ACTA DE TERMINACIÓN

Acta de terminación al Contrato de OBRA No 470 de 2025, celebrado entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO y DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.

Contratante	Municipio de la Jagua de Ibirico
Contratista	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO
Objeto:	SERVICIO DE LIMPIEZA, ROCERÍA Y EMBELLECIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA Y DE LA VÍA SALIDA A LA SIERRA DESDE LA "Y" HASTA LA BOCATOMA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor del contrato	$70.000.000
Plazo	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Fecha de Suscripción del contrato	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **EDINSON FABIAN FRANCO QUIROZ,** como representante legal de la persona jurídica **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.,** en calidad de contratista, el arquitecto **MAHER SANTOS SOSA** quien funge como **SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SUPERVISOR** del contrato objeto de este documento, quien se encuentra facultado para la terminación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B., con el propósito de terminar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día 12 de diciembre de 2025 con la persona jurídica **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.** el contrato de obra No. 470 de 2025 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE LIMPIEZA, ROCERÍA Y EMBELLECIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA Y DE LA VÍA SALIDA A LA SIERRA DESDE LA "Y" HASTA LA BOCATOMA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente **MAHER SANTOS SOSA SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO** quien funge como **SUPERVISOR** del contrato de obra No. 470 de 2025.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento en la ejecución de las cantidades y obligaciones anexas al contrato objeto de esta acta, las cuales se recibieron a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el 15 DE DICIEMBRE DE 2025 al 29 DE DICIEMBRE DE 2025, el contratista ejecutó los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
CAP 1	SEÑALIZACION		
1.1	Señalización Temporal durante las actividades de las labores de mantenimiento de los tramos de vías a intervenir (conos, barreras, luces intermitentes, pare y siga).	ML	32.100
CAP 2	ROCERÍA		
2.1	Rocería y aplicación de herbicida a cada lado de la vía y7o zonas necesarias para buena visibilidad. Incluye el retiro de materiales provenientes de la rocería.	M2	12.840
CAP 3	LIMPIEZA DE CUNETAS Y CANALES		

3.1	Limpieza manual de cunetas revestidas y canales en concreto (disipador, zanjas de coronación). Incluye retiro manual de residuos de limpieza.	ML	10.700
CAP 4	**LIMPIEZA DE BOX COULVERT**		
4.1	Limpieza y mantenimiento de Box Coulvert y obras de arte. Incluye ratificación de descoles, retiro de malezas, retiro de sobrantes.	UN	20
CAP 5	**LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS**		
5.1	Limpieza de alcantarillas (circulares o de cajón). Incluye ratificación de descoles, retiro de malezas, retiro de sobrantes.	UND	19

CUARTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, ejecutó el total de las cantidades de obra contratadas, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2025.

EDINSON FABIAN FRANCO QUIROZ
Representante Legal
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
CONTRATISTA

MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
SUPERVISOR

Proyectó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Revisó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.